



+  +  
100%  
Positivo

# CALENDARIO TRIBUTARIO

IMPUESTOS NACIONALES

# 2020

Siendo responsables con nuestros impuestos,  
dejamos huella positiva en nuestro país.



## IMPUESTOS NACIONALES

- Plazos para declarar y pagar impuesto sobre las ventas.<sup>(1)</sup>

Si el último dígito del NIT es:

0

9

8

7

6

5

4

3

2

1

IVA. Bimestre septiembre - octubre de 2020. Hasta el día:

10 de noviembre de 2020

11 de noviembre de 2020

12 de noviembre de 2020

13 de noviembre de 2020

17 de noviembre de 2020

18 de noviembre de 2020

19 de noviembre de 2020

20 de noviembre de 2020

23 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

- Plazos para declarar y pagar retención en la fuente. (Retención impuesto sobre la renta y complementario, y/o impuesto de timbre, y/o impuesto sobre las ventas - IVA y/o contribución por laudos arbitrales).<sup>(1)</sup>

Si el último dígito del NIT es:

0

9

8

7

6

5

4

3

2

1

Retefuente mes de octubre año 2020.  
Hasta el día:

10 de noviembre de 2020

11 de noviembre de 2020

12 de noviembre de 2020

13 de noviembre de 2020

17 de noviembre de 2020

18 de noviembre de 2020

19 de noviembre de 2020

20 de noviembre de 2020

23 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

- Plazos para declarar y pagar impuesto nacional al consumo.

Si el último dígito del NIT es:

0

9

8

7

6

5

4

3

2

1

Consumo bimestre septiembre - octubre de 2020. Hasta el día:

10 de noviembre de 2020

11 de noviembre de 2020

12 de noviembre de 2020

13 de noviembre de 2020

17 de noviembre de 2020

18 de noviembre de 2020

19 de noviembre de 2020

20 de noviembre de 2020

23 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

(1) Fuente: Decreto 2345 de diciembre 23 de 2019 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



## IMPUESTOS NACIONALES

- Plazos para pagar el anticipo bimestral del régimen simple de tributación - SIMPLE. <sup>(5)</sup>

Si el último dígito del NIT es:

0

9

8

7

6

5

4

3

2

1

Régimen SIMPLE de tributación. Bimestre septiembre - octubre de 2020. Hasta el día:

10 de noviembre de 2020

11 de noviembre de 2020

12 de noviembre de 2020

13 de noviembre de 2020

17 de noviembre de 2020

18 de noviembre de 2020

19 de noviembre de 2020

20 de noviembre de 2020

23 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

- Plazo para declarar y pagar impuesto nacional a la gasolina y ACPM.

Período gravable 2020:

Octubre de 2020

Gasolina y ACPM. Hasta el día:

13 de noviembre de 2020

- Plazo para declarar y pagar impuesto nacional al carbono.

Período gravable 2020:

Septiembre - octubre 2020

Carbono. Hasta el día:

13 de noviembre de 2020

- Plazo para declarar y pagar para los agentes retenedores autorizados que practiquen retención en la fuente y que a su vez sean autorretenedores del impuesto sobre la renta. <sup>(1)(\*)</sup>

Retefuente y autorretención mes de octubre año 2020. Hasta el día:

26 de noviembre de 2020

(5) Según Decreto 401 de marzo 13 de 2020 Art. 9- "Artículo 1.6.1.13.2.52" se fijan plazos para pago de anticipo bimestral del Régimen Simple De Tributación -SIMPLE- desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 26 de enero de 2021.

(1) Fuente: Decreto 2345 de diciembre 23 de 2019 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

(\*) Según Art. 1.6.1.13.2.33 ver párrafos del 1 al 6. Aplica para agentes retenedores a quien se les autorizó el plazo especial y que posean más de cien (100) sucursales o agencias que practiquen la retención en la fuente , que a su vez sean autorretenedores del impuesto sobre la renta.



## IMPUESTOS NACIONALES

- Plazos para declarar y pagar la Segunda Cuota del Impuesto sobre la Renta y complementarios (Demás personas Jurídicas MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS) (7) (\*\*)

Si los dos últimos dígitos del NIT es:

96 al 00

91 al 95

86 al 90

81 al 85

76 al 80

71 al 75

66 al 70

61 al 65

56 al 60

51 al 55

46 al 50

41 al 45

36 al 40

31 al 35

26 al 30

Pago Segunda Cuota.  
Hasta el día:

09 de noviembre de 2020

10 de noviembre de 2020

11 de noviembre de 2020

12 de noviembre de 2020

13 de noviembre de 2020

17 de noviembre de 2020

18 de noviembre de 2020

19 de noviembre de 2020

20 de noviembre de 2020

23 de noviembre de 2020

24 de noviembre de 2020

25 de noviembre de 2020

26 de noviembre de 2020

27 de noviembre de 2020

30 de noviembre de 2020

(1)Fuente: Decreto 2345 de diciembre 23 de 2019 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(\*) Según Art. 1.6.1.13.2.33 ver párrafos del 1 al 6.

Aplica para agentes retenedores a quien se les autorizó el plazo especial y que posean más de cien (100) sucursales o agencias que practiquen la retención en la fuente , que a su vez sean autorretenedores del impuesto sobre la renta.

(7) Decreto 655 de Mayo 13 de 2020 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(\*\*) Art. 1 Parágrafo 5, al Art. 1.6.1.13.2.12. Modifica el plazo de pago a las Pymes catalogadas como micro, pequeñas y medianas empresas entre el 09 de noviembre al 07 de diciembre de 2020.



# 2020



[bancopopular.com.co](http://bancopopular.com.co)



 @bancopopular

 @bco\_popular

 @bcopopular